



## **Enredate!**

### **Se parte de tu mundo.**

Apoyo financiero a experiencias de participación y organización infanto-juvenil

#### 1.- INTRODUCCION

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de su Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y en articulación con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia convoca a chicos y chicas entre 12 a 18 años de la Provincia de Córdoba a participar en el Concurso de proyectos de intervención comunitaria

**Enredate! Se parte de tu mundo**, en función de los siguientes ejes:

- Redes y organizaciones
- Emprendimientos productivos y socio-laborales
- Deportes y recreación
- Medio ambiente
- Promoción de salud
- Prevención de violencia familiar

En este concurso se financiarán proyectos presentados por adolescentes de 12 a 18 años organizados en grupos de no menos de 5 y no más de 20 integrantes, coordinados por un adulto responsable y avalados por una organización gubernamental (Municipios, Escuelas, Centros de Salud, etc.) o no gubernamental (ONGs, Asociaciones Vecinales, Clubes, Organizaciones Sociales, etc.).

Para la selección de los proyectos a financiar se tendrá en cuenta la creatividad, la originalidad, la viabilidad, la coherencia en la redacción, la inserción comunitaria y la articulación con otras organizaciones.

La recepción de proyectos se realizará desde el día 1 de septiembre hasta el 30 de octubre del 2010 inclusive, en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de Comunicación e investigación o en las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) de esta Secretaría cuyas direcciones se detallan a continuación.

- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
H. Irigoyen 494. Entrepiso. Bº Nueva Córdoba. CPA 5000 JHR  
Teléfono: (0351) 4438245
- UDER Río IV  
Responsable: Sra. Cristina Juárez  
Área de cobertura: Departamento Río Cuarto.  
Dirección: 9 de Julio 665, Río Cuarto, CP X5800 BKM.  
Teléfono: (0358) 4672940  
Email: [senafriocuarto@gmail.com](mailto:senafriocuarto@gmail.com)
- UDER Cosquín  
Responsable: Sr. Francisco del Castillo  
Área de cobertura: Departamentos Punilla y Colón.  
Dirección: Juan B. Justo 806, Cosquín, CP X5166 DFR.



---

Teléfono: (03541) 459627  
Email: [senafcosquin@gmail.com](mailto:senafcosquin@gmail.com)

- UDER Bell Ville  
Responsable: Rosana Acosta  
Área de cobertura: centro y norte de los Departamentos Unión y Marcos Juárez  
Dirección: Córdoba 605, Bell Ville, CP X2550 AAM.  
Teléfono: (03534) 421054  
Email: [senafbellville@gmail.com](mailto:senafbellville@gmail.com)
- UDER La Carlota  
Área de cobertura: Departamento Juárez Celman y sur de los Departamentos Unión y Marcos Juárez.  
Dirección: Deán Funes 718 1er Piso, La Carlota, CP X2670 BAP.  
Teléfono: (0351) 153055171(03584) 423156  
Email: [senaflacarlota@gmail.com](mailto:senaflacarlota@gmail.com)
- UDER Deán Funes  
Responsable: Sr. Hugo Palomeque  
Área de cobertura: Departamentos Ischilín, Totoral, Tulumba, Río Seco y Sobremonte.  
Dirección: Rivadavia 14, Deán Funes, CP X5200 CUB.  
Teléfono: (03521) 423901  
Email: [senafdeanfunes@gmail.com](mailto:senafdeanfunes@gmail.com)
- UDER Villa Nueva  
Responsable: Griselda Esparza.  
Área de cobertura: Departamentos General San Martín y Tercero Arriba  
Dirección: Lima 832, Villa Nueva, CP X5903 COT.  
Teléfono: (0353) 4919619  
Email [senafvillanueva@gmail.com](mailto:senafvillanueva@gmail.com)
- UDER San Francisco  
Responsable: Sra. María Luján Martínez Chao  
Área de cobertura: Departamento San Justo.  
Dirección: 9 de Julio 1683 4º piso, San Francisco, CP X2400 AJD.  
Teléfono: (03564) 443783/86  
Email: [senafsanfrancisco@gmail.com](mailto:senafsanfrancisco@gmail.com)
- UDER Laboulaye  
Responsable: Sra. Esther Rodríguez  
Área de cobertura: Departamentos Pte. Roque Saenz Peña y Gral. Roca.  
Dirección: Italia 86, Laboulaye, CP X6120 BDB.  
Teléfono: 03385-429620  
Email: [senaflaboulaye@gmail.com](mailto:senaflaboulaye@gmail.com)
- UDER Villa Dolores  
Responsable: Sra. María Isabel Díaz  
Área de cobertura: Departamentos San Javier, San Alberto y Pocho.  
Dirección: Pte. Perón 268, Villa Dolores, CP X5870 GAF.  
Teléfono: (03544) 426428  
Email: [senafvilladolores@gmail.com](mailto:senafvilladolores@gmail.com)



- UDER Cruz del Eje  
Responsable: Sra. Adriana Rodríguez  
Área de cobertura: Departamentos Cruz del Eje y Minas.  
Dirección: Moreno 197, Cruz del Eje, CP X5280 BOE.  
Email: [senafcruzdeleje@gmail.com](mailto:senafcruzdeleje@gmail.com)
- UDER Alta Gracia  
Responsable: Sra. Ana Vaudagnotto  
Área de cobertura: Departamento Santa María y Calamuchita  
Dirección: Olmos 380, Alta Gracia, CP X5186 GJH.  
Email: [senafaltagracia@gmail.com](mailto:senafaltagracia@gmail.com)

La presentación puede ser realizada personalmente o por correo postal, donde figure como fecha de envío la señalada precedentemente.

## 2.- BASES

### BASES

1.- La información general y las bases del concurso estarán disponibles en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dirección de Comunicación e investigación o en las Unidades de Desarrollo Regional (UDER).

En la página web: <http://munaf.cba.gov.ar/>

Y en la Revista Digital Enredate!: <http://www.enredate-cba.org>

Información: [enredate.cba@gmail.com](mailto:enredate.cba@gmail.com)

2.- Podrán participar del Concurso de proyectos de intervención comunitaria **Enredate! Se parte de tu mundo**, adolescentes de 12 a 18 años que presenten proyectos organizados en un número no menor de cinco y no mayor de veinte en torno a una propuesta colectiva de intervención en su comunidad. Los grupos deberán designar un responsable de entre los jóvenes y un responsable adulto. El proyecto deberá ser avalado también por un organismo gubernamental o no gubernamental.

3.- Para participar del Concurso de proyectos de intervención comunitaria **Enredate! Se parte de tu mundo** se podrán presentar proyecto de tres meses de ejecución a comenzar, ya en curso, o que sean parte de otro proyecto de mayor envergadura, siempre y cuando la propuesta presentada sea coherente y aporte elementos novedosos a lo ya en desarrollo.

4.- Es indispensable la presentación del **formulario de presentación** con la firma del responsable joven, el responsable adulto y la firma de al menos una organización que avale el mismo, fotocopia de los documentos de los integrantes del grupo y del responsable adulto del proyecto y firma de aceptación de los integrantes del grupo en relación a las funciones de los responsable adulto y joven del proyecto.

5.- Los proyectos serán monitoreados en su desarrollo por técnicos provinciales. La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia realizará un seguimiento y asesoramiento constante a los grupos seleccionados.



6.- Los proyectos deberán presentarse indefectiblemente hasta el 30 de Octubre a las 18hs del corriente año en las sedes mencionadas en el punto 1 del presente.

7.- La presentación de los **formularios de presentación** podrá realizarse personalmente o por correo postal, siempre que figure como fecha de envío la señalada en el punto 6. Posterior a esa fecha los evaluadores podrán solicitar información adicional y complementaria.

8.- Sólo se aceptarán como válidos los Formularios completos y en regla presentados en papel. Quienes lo deseen podrán adjuntar información adicional sobre las actividades en desarrollo o sobre la experiencia grupal (como fotografías, referencias periodísticas, materiales producidos anteriormente, etc.). Los formularios o materiales enviados **no serán devueltos en ningún caso**.

9.- Los proyectos presentados de acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores serán evaluados por personal técnico de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y su resolución de evaluación es inapelable y sus decisiones no podrán ser alteradas.

11.- Los proyectos seleccionados serán financiados por montos de hasta cinco mil pesos (\$5000), por única vez y de acuerdo al proyecto presentado.

12.- La comunicación a los proyectos seleccionados se realizará por carta certificada a cada uno de los mismos. La entrega del dinero podrá realizarse en un evento público en lugar, fecha y horario a ser definido por los convocantes.

13.- La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se reserva el derecho de difundir y publicar las experiencias y productos que pudieran realizarse en el marco de los proyectos financiados.